



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 OCT 2008	
Recibido.....Hs.	12 ⁰⁰
Exp. N°.....EP.....	21423


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Pedido de Informe

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite a la Secretaría de Servicios Públicos y específicamente a la Subsecretaría de Transporte, que remita a esta Cámara una reseña de las actuaciones llevadas a cabo para lograr la implementación de la Ley N° 10.975 que determina la puesta en vigencia del Área Metropolitana del Gran Rosario, propiciando la cobertura y reciprocidad de las líneas de transporte públicos de los municipios involucrados.

En especial, se solicita se detallen las acciones dispuestas para permitir que las líneas de la ciudad de Rosario puedan extender sus recorridos hasta las localidades de Funes, Roldán, San Jerónimo y Carcarañá, tal como lo establece el artículo 4° inciso a) de la mencionada Ley, modificado por la Ley 12.211.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.F.


DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social


PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Un vasto sector de las comunidades de Funes, Roldán, San Jerónimo y Carcarañá han manifestado su profunda preocupación por las supuestas deficiencias que presentaría el servicio de transporte público por automotor entre las ciudades de Rosario, Funes, Roldán, San Jerónimo y Carcarañá, a cargo de las empresas *Las Rosas* y *Monticas*.

En efecto, desde hace algunas décadas, el vehículo automotor de pasajeros entre las referidas localidades dista mucho de ser adecuado y razonable, y lo preocupante es que en los últimos años se ha evidenciado un



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

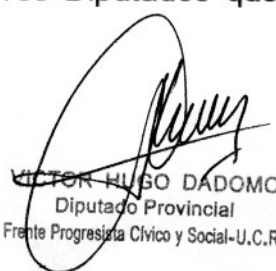
pronunciado declive en la calidad y eficiencia de las prestaciones que hace aún más deplorable estos servicios. Entre otros defectos, podemos destacar que los vehículos se encuentran sucios y poseen una antigüedad de casi ocho años en el caso de la empresa Las Rosas. Asimismo, existe un manejo discrecional de las frecuencias, siendo éstas en general demasiado espaciadas; más aún a partir de las primeras horas de la noche y durante los fines de semana, ocasionando notables trastornos a los trabajadores y estudiantes que necesitan ir o regresar de sus lugares laborales hacia sus hogares. Así, un amplio número de pobladores de estas localidades que no cuenta con otros medios accesibles de transporte tampoco pueden planificar salidas de esparcimiento durante la noche, ya que los colectivos prácticamente no prestan servicio alguno.

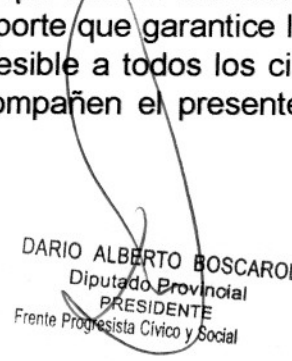
Es preciso explicar que las firmas Las Rosas y Monticas pertenecen a un mismo grupo empresario por lo cual puede decirse que nos encontramos ante una clara situación de monopolio en la Ruta nacional N° 9. Resultado de este monopolio es el cobro de tarifas que superan en un 100% a las que se cobran –por ejemplo- en el corredor que une la ciudad de Rosario con Puerto General San Martín.

A pesar de que desde 1992 existe la Ley N° 10.975 por la cual se crea el Área Metropolitana de Rosario, y que según la Ley N° 12.211 se incorporan las ciudades de Funes, Roldán, San Jerónimo y Carcarañá, aún no se ha puesto en práctica el convenio de reciprocidad por el cual las líneas urbanas de Rosario pueden ingresar en las localidades aledañas.

Actualmente, la ciudad de Rosario cuenta con dos empresas estatales, que son precisamente las que ofrecen servicios hasta prácticamente el límite del ejido municipal sobre la troncal Córdoba-Eva Perón-Ruta 9. Tanto la S.E.M.T.U.R. por medio de la línea 133, como la Empresa Mixta con la línea 115, podrían llegar hasta la localidad de Funes, con recorridos y modalidades a acordar.

Es por todo lo expuesto y partiendo del compromiso de no avalar en nuestra provincia este tipo de monopolios que van en detrimento del derecho de los santafesinos a un servicio de transporte que garantice la seguridad de los pasajeros y sea al mismo tiempo accesible a todos los ciudadanos, que solicito a los señores Diputados que acompañen el presente proyecto de comunicación.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


DARIO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
Frente Progresista Cívico y Social


PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial